

#### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°156/2024.

Mendoza, 2 de octubre de 2024.

### VISTO:

 $\mbox{Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del } \mbox{Ministerio Público $N^{\circ}8.008 y sus modificatorias; y,}$ 

## **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que por Resolución de Procuración General N°306/2024 se implementó el sistema establecido por Resoluciones de Procuración General N°230/2024, que dispuso la reorganización y rediseño de las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial. Asimismo, por Resolución de Procuración General N°308/2024, se conformó la planta de Ayudantes Fiscales que debían desempeñarse en cada una de las dependencias.

Que teniendo en cuenta la nomina actual de Ayudantes Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial, las licencias prolongadas que aún existen, y habiéndose advertido la necesidad de realizar ajustes en la asignación de recursos en función de las estadísticas oficiales de ingresos de causas y aprehendidos por oficina, se considera conveniente realizar una nueva redistribución, en miras de un mejor aprovechamiento del recurso humano existente y con el objetivo de garantizar un correcto y eficiente servicio de justicia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

# LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

**FISCAL** 

## **RESUELVE:**

I.- DISPONER que a partir del día 7 de octubre de 2024 la Ayudante Fiscal Dra. Natalia Susana CAMPANELLO, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal de Guaymallén N°2, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, hasta nueva disposición.

II.— NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Inspectores del MPF, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a la funcionaria mencionada precedentemente.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.

DRA. ANDREA CHAVES